

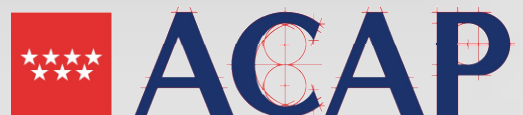
**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN RELACIONES
LABORALES Y RECURSOS
HUMANOS**

Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con el acceso a la información y la información relativa al personal docente. También debe suprimirse la información referente al acceso a profesiones reguladas que induce a error.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones y advertencias que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad, así como las buenas prácticas detectadas e incluidas en el informe.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la movilidad, los mecanismos de evaluación de la calidad docente, y con el análisis de la satisfacción con la titulación.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, no se trata sólo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I

1. INFORMACIÓN PÚBLICA

Comentario	Tipo
Una consulta en un buscador arroja un resultado de 5 url's distintas en relación con el mismo título de Grado. Se recomienda unificar esta información pública para evitar discordancias. Las 5 url's son: http://www.ucm.es/info/derecho/web/nuevas-titulaciones/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/todo-sobre-grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos http://www.ucm.es/info/derecho/web/nuevas-titulaciones/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos http://lacomplutense.ucm.es/grados/relaciones-laborales-recursos-humanos http://www.ucm.es/?a=estudios&d=muestragrado&idgr=42 https://ucmnet.ucm.es/oferta/es/anyo201011/planes/plan0817.html	Recomendaciones
Es recomendable que la UCM inicie el proceso de adaptación de su normativa de transferencia y reconocimiento de créditos a lo dispuesto en el R.D. 1618 / 2011, de 14 de Noviembre sobre Reconocimiento de enseñanzas en Educación Superior.	Recomendaciones
Se recomienda que se ofrezca una información pública más completa y coherente con el compromiso de personal docente declarado en la memoria de verificación.	Recomendaciones
Como aspecto positivo observado en el análisis de la información pública, cabe destacar que la información pública sobre el título en general -competencias, acceso y admisión, planificación de las enseñanzas, recursos materiales y SIGC- es completa y adecuada a lo comprometido en la Memoria de verificación.	Buenas prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
El cambio producido en la estructura y funcionamiento del SIGC declarado no se corresponde con los Reglamentos de funcionamiento de las comisiones de calidad del Centro y del Grado que se comunican en la información pública y en la Memoria de verificación, sin que se haya ofrecido justificación suficiente del cambio, más allá del "gran número de titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho". En cualquier caso cualquier cambio que la experiencia haya demostrado como mejor y más operativo debe comunicarse a la ANECA	Recomendaciones

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se ofrece un análisis valorativo de los indicadores cuantitativos.	Buenas Prácticas

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Se ha producido un cambio en el modelo de coordinación docente respecto a los comprometidos en la memoria de verificación, sería conveniente aportar un análisis de las causas que han conducido a dicho cambio.	Recomendaciones
El índice de participación en el programa DOCENTIA es manifiestamente insuficiente (8 profesores de un total de 64). En cualquier caso, los porcentajes que calcula el informe no se corresponden con los datos que declara. Resulta imprescindible que se adopten medidas para incrementar la participación para poder implantar el modelo completo de evaluación de la docencia comprometido.	Advertencias
Con independencia de los contactos con una Universidad concreta (Lovaina), debe tenerse en cuenta el punto 5.2 de la Memoria de verificación, en cuanto establece una oferta de movilidad mucho más amplia.	Recomendaciones
Se recomienda la adopción de medidas concretas de fomento de la movilidad, en especial en cuanto a la información a disposición del alumnado.	Recomendaciones

El análisis de las encuestas de satisfacción debe incluir una reflexión valorativa que conduzca a medidas concretas de mejora de la calidad de la titulación. Se recomienda especificar el modo en el que la información generada se ha aplicado a la revisión y mejora del título. Se considera imprescindible que se aporte en el informe los índices de participación de los diferentes colectivos y que se continúe su extensión al resto de colectivos implicados en la implantación del título	Recomendaciones
En lo que respecta al sistema de quejas y reclamaciones, se considera una buena práctica la inclusión en la página web del título de un buzón electrónico	Buenas prácticas
Es necesario que respecto de las quejas recibidas el título aporte una reflexión sobre las mismas, así como las medidas correctoras que va a impulsar para su subsanación	Recomendaciones

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
El análisis de las recomendaciones ANECA ha conducido a la adopción de medidas concretas de mejora de la titulación.	Buenas Prácticas

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se recomienda realizar una identificación de las fortalezas específicas del título, no de las genéricas del Centro.	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
La identificación de puntos débiles y problemas ha conducido a la identificación de acciones concretas de mejora.	Buenas Prácticas



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**